



**Distrito realiza la primera jornada de dignidad menstrual
en la localidad de Los Mártires:
“Me quiero, me cuido, me reconozco”**

- *En el marco de la Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual, diferentes entidades brindarán servicios a 250 mujeres, hombres trans, población migrante y personas no binarias habitantes de calle con experiencias menstruales.*
- *En 2020 se implementó esta estrategia, pionera en el país, como respuesta a la sentencia T-398 de la Corte Constitucional, en la cual se reconocieron y ordenaron acciones para garantizar los derechos fundamentales relacionados con la gestión menstrual.*

Bogotá D.C., 23 de junio de 2021. Las Secretarías de la Mujer, Integración Social, Salud y el IDIPRON, llevarán a cabo la Primera Jornada de Cuidado Menstrual en El Castillo de Las Artes y Casa de Todas, en la localidad de Los Mártires.

La meta es brindar la atención adecuada a 250 mujeres, hombres trans, población migrante y personas no binarias habitantes de calle con experiencias menstruales, a quienes se les ofrecerá servicios como: pruebas de VIH y sífilis, duchas y baños para aseo general, así como *kits* de cuidado, que incluyen ropa interior, paquetes de toallas desechables, bolsas térmicas, entre otros.

Además, se estarán realizando espacios de información y educación en salud; sensibilización sobre cuidado menstrual desde el autocuidado y autoconocimiento; así como orientación sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, de acuerdo con la ruta de mantenimiento y promoción de la salud en Bogotá.

“Hablar de dignidad menstrual implica posicionar la menstruación como un tema vinculado a los derechos humanos. La propuesta Distrital es abordar la temática alejándose de perspectivas asistencialistas y profundizando una atención integral, posibilitando que, en una primera fase, las mujeres, hombres trans y personas no binarias con experiencias menstruales habitantes de calle puedan superar las brechas relacionadas con el acceso y disfrute a sus derechos”, enfatizó Diana Rodríguez Franca, secretaria distrital de la Mujer.

La Administración Distrital implementó en junio de 2020 la Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual, pionera en el país y el mundo, que nació como respuesta a la sentencia T-398 de 2019 de la Corte Constitucional, en la cual se reconoció y ordenó acciones al Distrito Capital para garantizar los derechos fundamentales a la dignidad humana, los derechos sexuales y derechos reproductivos relacionados con la gestión



menstrual de las mujeres, hombres trans y personas no binarias con experiencias menstruales habitantes de calle.

Esta *Estrategia* tiene como objetivo garantizar promoción, atención y protección con enfoque de género y diferencial, del Cuidado Menstrual como una experiencia social, histórica, cultural y personal, asociada a los derechos humanos y particularmente los derechos sexuales y reproductivos, de las mujeres y hombres trans y personas no binarias con experiencias menstruales, por medio de las siguientes líneas de acción:

1. Desarrollo de Educación Menstrual para el Autoconocimiento y el Autocuidado¹ - EMAA.
2. Gestión de Infraestructura e higiene menstrual
3. Fortalecimiento del Entorno corresponsable para la dignidad menstrual.

En desarrollo de la Estrategia, se viene trabajando articuladamente entre las Secretarías Distritales de la Mujer, Integración Social, Salud, Educación y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), para desarrollar las Políticas Distritales para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, así como de Mujeres y Equidad de Género.

El propósito es aportar a la transformación individual y colectiva de las vivencias menstruales, superando estigmas y prejuicios culturales asociados a esta experiencia, más allá de garantizar el acceso a elementos para la gestión menstrual.

La primera fase de la *Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual* está siendo implementada para habitantes de calle. Sin embargo, también se busca llegar a mujeres, hombres trans y personas no binarias con experiencias menstruales pertenecientes a otras poblaciones de especial protección constitucional.

Este proceso se está llevando a cabo de la mano con la ciudadanía, a través del trabajo con varias organizaciones de la sociedad civil que han contribuido a la construcción de contenidos para la acción de educación menstrual. De igual modo, están involucrados algunos aliados como ACNUR, Plan Internacional Donante-Cooperante Beiersdorf, Tyet, entre otras, han contribuido a la implementación de esta estrategia pionera.

¹ Esta metodología fue construida con organizaciones de la sociedad civil y activistas en derechos sexuales, reproductivos y menstruales: Organización Tyet, Menstruación Colombia, Colectiva Blanca Villamil, Movimiento Nacional por la Salud Sexual y Reproductiva, Corporación Guegata, Colectivo de Derechos Menstruales-Colombia, Organización Alas Moradas, Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas con Experiencias de vida Trans (GAAT).